Año 3.° —Núm. 552. PAZ DE AYACUCHO. Miércoles 17 de Marzo de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 15.	Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Patricio ob.

BOLETIN AMERICANO.

ESTADOS-UNIDOS Y MEJICO.

(Del Journal des Debats.)

La toma de Monterey, capital de la provincia de Leon en Méjico, por el ejército Norte Americano del Jeneral Taylor, no ha sorprendido á nadie. Las tropas veteranas de Estados Unidos tienen bastante disciplina y estan bien mandadas: sus oficiales salen todos de la escuela de West Point, á la que un excelente oficial, el coronel Thayer, despues de haber estudiado atentamente los principales establecimientos del mismo jènero en Francia, hace tiempo que puso en un pie brillante. Por el contrario el Gobierno Mejicano, á quien la España no dejó nada parecido, jamás ha tenido la enerjia ó luces necesarias para crear una grande institucion sea del jénero que fuere. No ha sabido seguir siquiera el ejemplo que le daba el Virey de Egipto y el Sultan cuando mandaban á Paris, la capital de todas las de Europa donde abundan mas los medios de instruccion, á jóvenes escojidos para impregnarlos con los mas útiles conocimientos y familiarizarlos con las artes de la civilizacion, inclùso el arte militar. En presencia del ejército Norte Americano, el de los Mejicanos, á pesar de la brabura incontestable de su poblacion, era la barbarie al frente de una civilizacion avanzada. Sin embargo, la resistencia en Monterey ha sido tenaz, y la capitulacion que obtuvieron los Mejicanos honrosa. No se rinden, se retiran con armas y equipajes, y tienen ocho semanas para rehacerse.

¿En qué situaciones respectivas se hallan ahora los dos belijerantes? Los Mejicanos han perdido una ciudad sin importancia para ellos. Monterey no es un punto estratéjico, es un punto en el espacio. Es una localidad muy distante de la capital y sin ningun valor comercial. Los Americanos han sufrido pèrdidas bastante considerables, las tropas que hizo avanzar el jeneral Taylor son las mejores que tiene y les ha costado bien caro la victoria. Deberán perder ocho semanas sin dar un paso, á menos que violen uno de los articulos principales de la capitulacion. Es verdad que el Presidente Polk, que no parece de los mas escrupulosos en esto, ha ordenado al jeneral Taylor que avanze. Para él, en efecto, una solucion pronta es lo mas apetecible.

En Washington se habian lisonjeado con entrar en arreglos. Con el mas vano de los pretestos se declaró la guerra á Méjico, no para incorporar á la Union el territorio insignificante que separaba á Tejas, segun lo estaba desde su independencia, del Rio Grande, sino por apoderarse de la California, posesion en efecto muy envidiable, por su situacion sobre el Océano Pacifico, y por el magnifico puerto de San Francisco. Debia tambien tenerse una esplendente compensacion de la especie de concesion que se habia hecho á Inglaterra abandonandole una parte del Oregon; no porque los Estados tuviesen derecho á la totalidad, pero el Presidente habia tenido la imprudencia de afirmarlo en el mas solemne de los documentos, en su Mensaje de inauguracion. Se estaba persuadido que la invasion de California no encontraria la menor dificultad, que el primer buque que se presentase al frente de Monterey, la capital, se apoderaria de ella sin disparar un tiro, y que con mas razon sucederia lo mismo en el puerto de San Francisco donde no habia ni una pieza de cañon en bateria. Se suponia que una vez tomadas estas dos posiciones, el Gobierno Mejicano, incapaz de reconquistarlas y que financiamente siempre anda apurado, cederia lo que habia perdido sin esperanza, mediante algunos millones de pesos que entrarian á la tesoreria exhausta. El golpe de mano asi entendido era de un buen resultado infalible. No seria honrado; era un robo injustificable; sin embargo era útil; no para la prosperidad de Estados-Unidos, que no necesita de territorios nuevos, sino para su grande influencia en el grande Océano, y mucho mas todavia para la popularidad de M. Polk; puesto que era una magnifica aplicacion de las ideas del jeneral Jackson de quien M. Polk es el heredero y continuador.

Por desgracia este bello plan, que si no tenia la justicia de su parte, al menos poseia el mèrito de no poder dejar de salir bien por poca discrecion que se pusiera en su ejecucion, se ha mezclado con dos accesorios de los que el uno, no se sabe porque lo ha querido asi el Presidente Polk, se ha vuelto el principal. En primer lugar se lanzó un cuerpo de ejèrcito sobre Nuevo Mèjico, provincia muy extensa pero despoblada. El ejèrcito lo manda el jeneral Kearney, y despues de una marcha por el desierto se apoderó de Santa Fè, capital de la provincia, donde ha publicado una proclama declarando á las pocas poblaciones que se hacia de ellas ciudadanos de Estados Unidos. ¿Para qué puede servir á los Estados Unidos esta rejion colocada en el medio del continente? Ella tiene una superficie de once millones de hectares, poco mas de la quinta parte de Francia; pero en el valle del Mississippi y del Missouri, ó en Tejas, los Estados Unidos tienen una cantidad veinte veces mayor de muy buenas tierras eriazas. En segundo lugar, y esta es la gran falta que ha cometido M. Polk, mandó un ejèrcito de invasion sobre Mèjico por el lado de Rio Grande. Para colorir la violencia que se queria hacer al dèbil Gobierno de Méjico, se habia imajinado el agravio de que los mejicanos retenian contra el derecho de Tejas un pedazo de terreno entre el rio Nuecces y el rio Grande, el cual habia pertenecido á los tejanos insurrectos, lo que era manifiestamente falso. Mas una vez conquistado Matamoros se poseia el territorio disputado. Despues de eso ¿para què avanzar un ejèrcito á lo interior, á Camargo primero y despues á Monterey? Monterey á vuelo de pajaro dista doscientas leguas de Méjico, y siguiendo los caminos acostumbrados trescientas. Está separado por paises sin vias de comunicacion, sin recursos. Mèjico pues no es vulnerable por ese lado. Esa campaña en lo interior del pais, por valor que haya mostrado el jeneral Taylor y sus soldados, es una operacion tonta y se vuelve infinitamente embarazosa.

M. Polk y sus consejeros no pueden dejar de haberlo advertido y sienten en extremo haber avanzado por esa parte, pero retirar hoy el ejèrcito del jeneral Taylor detras del rio del Norte los cubriria de confusion á los ojos de sus adversarios

---

—Teneis razon, dijo Aubry, y os doi gracias por el beneficio. Pero hasta donde llega ese agujero que habeis hecho?

—Todavia no habia llegado al otro lado; sin embargo, estaba mui cerca. Ayer oi en el calabozo inmediato ruido de voces.

—Diablo! esclamò Aubry, y creeis....

—Creo que con pocas horas de trabajo acabareis mi obra.

—Gracias, dijo Aubry, gracias!

—Ahora, quisiera tener á mi lado un sacerdote, dijo el moribundo.

—Aguardad, padre mio, dijo Aubry, aguardad; es imposible que nieguen semejante peticion á un moribundo.

Aúbry corriò á la puerta sin tropezar esta vez, porque sus ojos se habituaban á la oscuridad, y llamò con pies y manos.

Bajó un calabocero.

—Què alboroto es ese? preguntò, por qué armais ruido? qué quereis?

—El anciano que està conmigo se muere, dijo Aubry, y pide un sacerdote.

—Hum!....refunfuñò el calabocero. No sé en que consiste que á todos estos guapos les dá por pedir sacerdotes. Está bien, ahora irán à buscar uno.

Efectivamente, diez minutos despues entró el sacerdote con el santo viático, precedido de dos sacristanes, de los cuales uno llevaba la cruz y el otro la campanilla.

Solemne espectáculo, fué el que presentò la confesion de este mártir que no tenia que confesar sino crímenes ajenos, y que en lugar de pedir perdon para sí lo imploraba para sus enemigos.

A pesar de su despreocupacion, Aubry se arrodillò y se acordò de sus oraciones de niño, que creia haber olvidado.

Cuando el preso acabò su confesion, el sacerdote fué quien se inclinò delante de él y le pidiò su bendicion.

El anciano se sonrió con la sonrisa de los elejidos del Señor, alargó una mano por encima de la cabeza del sacerdote, estendió la otra àcia Aubry, lanzó un profundo suspiro y cayò de espaldas.

Este suspiro era el último.

El sacerdote saliò como habia venido, acompañado de dos monaguillos, y el calabozo, un momento alumbrado con la trè-

—Ay! todas las historias de las princesas locas y enamoradas se asemejan! respondiò el preso, que parecia tener tan fino el oido como perspicaz la vista; desgraciados solamente los pequeños que se mezclan en ellas!

—Aguardad un poco! profeta de desgracias, esclamò Aubry, que diablos estais diciendo! Yo tambien, yo tambien me hallo mezclado en una historia de princesa loca y enamorada.

—Pues si es asi, bien podeis despediros de la luz del dia y de la vida.

—Id al diablo con vuestras predicciones del otro mundo! Que tengo yo que ver en todo eso! No soi yo de quien la princesa está enamorada, sino de Ascanio.

—Y era yo por ventura de quien la otra princesa estaba enamorada? repitió el preso; era yo, cuya existencia hasta entònces habian ignorado? No; y sin embargo me hallaba colocado entre un amor estéril y una venganza fecunda, y fui destrozado con el choque de ambos.

—Diablo! esclamó Aubry; pero volvamos á la princesa, pues precisamente porque esa historia me hace temblar por mi mismo, me interesa infinito.

—Las cartas, pues, eran lo que ella buscaba, como ya os he dicho, y en cambio de estas cartas me prometia favores, dignidades, titulos, y por verlas hubiera arrancado de nuevo cuatrocientos mil escudos á otro Semblançay, aunque este otro hubiera tenido que pagar su complacencia con el cadalso.

Yo le respondi que no tenia semejantes cartas, que no las conocia, que no sabia lo que queria decir.

Entònces á las ofertas sucedieron las amenazas; pero no podia ser mas intimidado que seducido, porque habia dicho la verdad: esas cartas no estaban en mi poder, las habia entregado al mensajero de mi noble amo.

La princesa salió furiosa, y en mas de un año no volví à oir hablar de nada; pero al cabo de este tiempo volviò y se renovò la misma escena.

Entònces fui yo quien la rogué, la supliqué y la insté para que me dejara salir. Yo la pedí este beneficio en nombre de mi mujer y de mis hijos; pero todo fué inútil. Debia entregar las cartas ò morir en la prision.

Un dia hallé una lima dentro de mi pan.

dome la muerte, desesperado como estaba de esta vida de cautiverio.

Sin duda este mismo desprecio de la vida, fuè parte para que mi mortal enemiga desistiera de su infame proyecto, pues saliò, y el verdugo detras de ella.

Desde entònces no la he vuelto à ver. Qué ha sido de mi noble duque? Qué se ha hecho la cruel duquesa? Lo ignoro, porque desde ese tiempo, hará tal vez ya quince años, no he hablado una palabra con un solo ser viviente.

—Los dos han muerto, respondiò Aubry.

—Han muerto los dos! mi noble duque ha muerto! Si, todavia no era mui viejo, apenas tendria cincuenta y dos años, cómo es que ha muerto?

—Murió en el sitio de Roma, y probablemente...Aubry iba á añadir; à manos de uno de mis amigos; pero se contuvo, pensando que esta circunstancia podria resfriar la amistad entre él y el viejo. Aubry en esta ocasion fué prudente.

—Probablemente?...repitiò el preso.

—A manos de un platero llamado Benvenuto Cellini.

—Hace veinte años hubiera maldecido al asesino; hoi digo con toda la sinceridad de mi alma: «Bendito sea el asesino!» Y han dado à mi noble duque una sepultura digna de él?

—Ya lo creo; le han erijido un sepulcro en la Catedral de Gaeta, cuyo sepulcro tiene un epitafio que dice: que comparado con el que aqui yace, Alejandro Magno no era mas que un bellaco y César un guilopo.

—Y la otra?

—Quien es la otra?

—Mi perseguidora.

—Tambien ha muerto, hará nueve años.

—Si, ella era! una noche vi en mi calabozo una sombra arrodillada que me suplicaba. Yo no pude contener un grito y la sombra desapareciò. Era ella que venia à pedirme perdon.

—Segun eso, creeis que al tiempo de morir habrá perdonado?

—Asi lo espero por la salvacion de su alma.

—Pero en ese caso debieron poneros en libertad.

—Ella tal vez lo mandaria; pero soi tan poca cosa, que en medio de esa gran catástrofe se habrán olvidado de mi.

politicos, y aun á los de la multitud, á la que han inspirado una fatal pasion por la gloria militar. Seria una retirada que se aduciria por una derrota. Los mejicanos, que son de faciles creederas, se persuadirian que habian batido á los N. americanos, y ya no seria posible determinarlos á la cesion de la California. Asi el gobierno de Washington, mal comprometido, no se atreve á ir mas adelante, ni á retroceder tampoco. Entre tanto este ejército de invasion cuesta horriblemente caro. La democracia N. Americana cuando se trata de pagar un aumento de impuestos vuelve á su sensatez natural. Al principio de Diciembre, pues, cuando se abra el Congreso, si el Presidente declara que es menester votar subsidios extraordinarios, negociar un empréstito ó establecer alguna onerosa contribucion, suscitará tempestades en las que perecerá su popularidad. Vease aqui por que se apura tanto para acabar. Piensa, no sin razon, que voluntariamente le darán un *bill de indemnizacion*, si trae en compensacion de gastos considerables el restablecimiento de la paz, el abandono definitivo é irrevocable por Méjico de la California y del puerto de San Francisco. Asi se explica la orden mandada al jeneral Taylor de denunciar el armisticio convenido con el jeneral mejicano Ampudia, aunque sea la violacion de una convencion que de parte de los mejicanos haya tenido plena y entera ejecucion.

Ya desde el principio de las hostilidades se apremiaba al jeneral Taylor para que ostigase vivamente al enemigo; pero se habia olvidado proveerlo de medios de transporte. En seguida para atenuar la objecion financiera que se tenia con motivo del Congreso, se ordenó al jeneral una medida que será penosa para ese oficial. Cuando entró al suelo de Méjico, publicó una proclama, en la que despues de haber ajitado muchas cuestiones que eran poco de su competencia, notablemente la de saber cual era la forma de gobierno que convenia mejor á los mejicanos, la monarquia ó la república, se comprometió formalmente con las poblaciones á tratarlas como amigo, á no molestarlas en nada. «Llegamos entre vosotros, decia (citamos testualmente), como amigos, como republicanos hermanos vuestros. Todos los que nos reciban como tales serán protejidos; los que se dejaren alistar en el ejército de vuestro dictador (era el jeneral Paredes) serán tratados como enemigos. No os pedimos mas que viveres, pero constantemente pagarèmos en plata todo su valor *(for this you shall always be paid in cash the full value.»* En adelante, segun una orden venida de Washington, va á introducirse el sistema de requisiciones sin indemnizacion. Se tratará á los mejicanos como á pueblo conquistado. En un pais donde floreciese la agricultura y donde abundasen las subsistencias, las requisiciones se concebirán; pero en Méjico, sobre todo por donde debia entrar el jeneral Taylor, es el medio mas seguro de hacer morir de hambre al ejército N. Americano.

Este mismo ejército corre el riesgo de hallarse insuficiente si avanza; porque al paso que adelante, es preciso que deje tras de si guarniciones bastante numerosas, so pena de ver á las guerrillas arrebatar los convoyes, y esa guerra de sorpresas es para la que son mas propios los rancheros mejicanos. Ademas el ejército de invasion no tiene bueno mas que los rejimientos de linea. Las milicias son indisciplinadas; la mayor parte de los milicianos, disgustados, se han vuelto á sus casas, y el jeneral Taylor descontento de ellos parece que no ha hecho mucho esfuerzo para retenerlos. Los diarios americanos están llenos con la relacion de sus desórdenes y motines. Los americanos alistados en las milicias como voluntarios han llevado bajo las banderas esa independencia excesiva de la que ofrece el mas perfecto modelo la poblacion de E. Unidos. En ningun modo escuchan la voz de sus oficiales. Se empeñan riñas de rejimiento á rejimiento. Los voluntarios del Estado de Illinois embarcados en el mismo buque de vapor que un batallon de otro Estado combatieron entre si. El rejimiento de voluntarios de Baltimore reunido en una misma brigada con un rejimiento de voluntarios de Ohio, á las órdenes de un ciudadano de Ohio, han repetido este escándalo sangriento con mucho alboroto. Los voluntarios de Tejas, por quien se supone es la guerra, parece que ellos mismos renunciarán á la partida. Reducido á las tropas de linea el ejército N. Americano, apenas subirá á 12,000 hombres, y esto es muy poco para arriesgarse á doscientas leguas de su casa.

La opinion pública parece que titubea en E. Unidos. Los hombres mas ilustrados habian estado unánimes en vituperar la empresa del Presidente Polk. Un número grande de ciudadanos se les ha unido. Se asustan justamente con algunos de los incidentes de la guerra. Se principia á ver que el Presidente por si mismo y por sus ajentes viola no solo el espiritu sino la letra mas evidente de la Constitucion. Se le acusa de haberse arrogado el derecho de paz y de guerra que no debe ejercer sino en comun con el Congreso. La proclama del jeneral Kearney á los habitantes de Nuevo Méjico ha parecido monstruosa. En efecto, ese oficial, de su propia autoridad, los declara *anexos* á los E. Unidos. ¿No son, se dice, maneras de proconsul? ¡Què! un simple brigadier jeneral nos podrá dar por conciudadanos los hombres que le plazca, nos impondrá la carga de una vasta provincia con la que no sabriamos que hacer y que seria necesario defender contra los salvajes! El Presidente no está investido de un poder igual: no puede pues delegarlo.

Las elecciones que actualmente se han hecho atestiguan ya un gran cambio en los espiritus. La oposicion obtiene triunfos de los que ya habia perdido el hábito. Sin embargo, ninguno de los grandes centros de la opinion, ninguno de los grandes Estados ha tenido aun que pronunciarse.

LIMA.

Por la *Amoy* que llegó al Callao el sábado, sabemos que el Vapor de la Ca. de Navegacion por vapor en el Pacifico NUEVA-GRANADA fondeó en Valparaiso á 62 dias de navegacion de Liverpool: ese Vapor pasó por el Estrecho de Magallanes, y trae por noticia de que habia naufragado en él un buque frances que venia de Burdeos, que el *Canning* del Callao para Liverpool se incendió tambien en el Estrecho; la *Elisa* de Valparaiso para Liverpool naufragó al llegar al último puerto.

Por el *Cormorant* procedente de los puertos de Méjico se han recibido cartas de Tepic de 16 de Diciembre: en esa fecha los buques de guerra N. Americanos se hallaban todos en la Alta California; por consiguiente en los puertos de Mazatlan, Guaynas y San Blas no existia el bloqueo, pero se temia siempre el regreso de algun buque de guerra de E. Unidos: nada se sabia de nuevos movimientos de los ejércitos belijerantes.

En el articulo conductor de la *Gaceta de la Nueva Granada* de 12 de Noviembre, se dá cuenta de la expedicion de Flores, y aunque casi todo lo que se refiere es sabido por nosotros, lo que sigue puede ser de algun interes, dice asi:

«Se aseguraba en Londres que la poderosa casa de Salamanca y compañia, banqueros de Madrid y que lo son tambien de la Reina Cristina, suministrarian los fondos para la expedicion, y uno de los socios acababa de llegar á dicha capital, en donde se hallaba el Coronel Wrigh haciendo enganches.

«Y por último, deciase con referencia á personas que se hallan en los secretos del Gabinete Español, que poco tiempo antes del desastre sufrido últimamente por Flores en el Ecuador, este jeneral habia entablado con el Gobierno de la antigua metrópoli cierta negociacion secreta, solicitando auxilio y proteccion, que no fuè mal recibida, aunque por entonces la paralizaron los pronunciamientos contra el Rejente Espartero.

(Del Comercio.)

BOLETIN EXTRANJERO.

ITALIA.

Una carta de Roma asegura que el Papa ha ordenado se publique un periódico que contenga todas las sentencias y principales piezas de los procesos que se jiran ante los tribunales, que hasta aqui se habian siempre tenido secretas. Publicidad y discusion! He aqui dos palabras que hacen temblar á los déspotas de todas partes, y Meternnich que no se ha cansado de causar las desgracias de la Austria y de la Italia, cuando ve cada paso de los que da el Papa innovador se pone furioso: ya se ve, en otros tiempos Spielberg ha sido poblado por solo hablar de las cosas que hoy lleva al cabo el Santo Padre. Se dice tambien que Su Santidad trata de sostituir la prision perpètua en lugar de la pena de muerte que desea abolir del todo.

En la isla de Vancouver, Oregon, se ha descubierto un lecho considerable de carbon de piedra, su extension se dice es como de 8 millás, y la calidad del carbon como la mejor de Inglaterra; el Vapor *Cormorant* tiene á su bordo 60 toneladas de èl con el objeto de llevarlo de muestra á Europa. La importancia de esto

—135—

—Tambien vos la perdonareis en vuestro postrer momento.

—Levantadme, jòven, quiero orar por los dos.

Y el moribundo, incorporado por Aubry, confundiò en la misma plegaria á su protector y à su perseguidora, al que nunca desmintiò su afecto, y á la que jamas olvidó su odio, al condestable y á la rejenta.

El preso tenia razon. Los ojos de Aubry principiaban á habituarse à las tinieblas, puesto que ya distinguian en la oscuridad la figura del moribundo. Era este un anciano descarnado y consumido por los padecimientos, de barba blanca y espaciosa frente, una de esas cabezas que ideò el Dominiquino al ejecutar su Confesion de San Gerónimo.

Luego que acabò de orar, lanzò un suspiro y volvió á caer: estaba desmayado.

Aubry creyó que estaba muerto. Sin embargo, corrió al càntaro, echò un poco de agua en el hueco de la mano y roció con ella el rostro venerable del anciano, que volviò en sì.

—Has hecho bien en socorrerme, jòven, dijo el anciano, y he aquí tu recompensa.

—Qué es eso? preguntò Aubry.

—Un puñal, respondió el moribundo.

—Un puñal? y como se halla esta arma en vuestras manos?

—Oye.

Un dia al traerme el carcelero mi pan y mi agua, puso su linterna sobre el escabel que por casualidad estaba cerca de la pared. En esta pared sobresalia una piedra, en la que habia grabadas con un cuchillo ùnas letras, que no tuve tiempo de leer; pero escarbé en la tierra con mis manos, la desleí de modo que formè una especie de pasta, y estampé en ella estas letras: *ultor.*

Què queria decir esta palabra, *vengador?* Volví á la piedra; procuré arrancarla: se movía como un diente en su encía. A fuerza de paciencia, repitiendo veinte veces los mismos esfuerzos logré arrancarla de la pared. Al punto introduje la mano en la escavacion que habia dejado y hallé este puñal.

Entònces volvió á punzarme el deseo de la libertad que casi habia abandonado; resolví abrirme paso con este puñal en cualquier calabozo inmediato, y allí, con el ausilio del que lo habitase combinar un plan de evasion. Ademas, aun cuando

—133—

Mi noble amo se habia acordado sin duda de mì, pesar á de hallarse ausente, desterrado y fujitivo. No pudiendo salvarme ni por medio de súplicas, ni con la fuerza, envió á Francia uno de sus criados que consiguió del carcelero que me entregase esta lima diciéndome quien me la enviaba.

Limé uno de los hierros de mi ventana. Hice una cuerda de mis sàbanas; me descolgué; pero al llegar à la punta, en vano busqué la tierra con los dedos de mis pies: me dejé caer invocando el nombre de Dios y me rompí una pierna al caer: una ronda me encontrò desmayado.

Entònces me trasladaron al castillo de *Chalons-Sur-Saône*, donde permanecí dos años poco mas ò ménos, al cabo de los cuales mi perseguidora volviò á presentarse en mi prision. Las cartas eran las que la llevaban nuevamente à mi calabozo, si bien esta vez vino acompañada de un hombre; mandò darme tormento, pero inútil crueldad, nada consiguiò, porque nada podia conseguir. Yo no sabia nada sino que habia entregado estas cartas al mensajero del duque.

Un dia en el fondo del cántaro que contenia mi agua hallè un saco lleno de oro: mi noble amo habia vuelto á acordarse de su pobre criado.

Soborné á uno de los porteros, ó mas bien el malvado finjiò dejarse sobornar: á media noche vino à abrirme la puerta de mi calabozo.—Salì, le seguì por los corredores; ya respiraba el aire de los vivientes, ya me creia libre; pero de pronto unos cuantos soldados se arrojaron sobre nosotros y nos maniataron á los dos. Mi guia habia aparentado dejarse enternecer por mis súplicas, á fin de atrapar el oro que habia visto en mis manos, y despues me vendiò para ganar la recompensa prometida à los delatores.

Fuí trasladado entònces al Chatelet y encerrado en este calabozo.

Aquí por la última vez se me apareciò Luisa de Saboya, seguida del verdugo.

La vista de la muerte no obtuvo mas resultado que las promesas, las amenazas y el tormento. Me ataron las manos, pasaron una cuerda por una argolla y me echaron un lazo al cuello con esta misma cuerda. Dí la misma respuesta de siempre, añadiendo que mi enemiga colmaba todos mis deseos concedién-

—136—

nada de esto surtiese efecto, agujerear la tierra, escarbar la pared, era una ocupacion: cuando esteis como yo veinte años en un calabozo, jòven, vereis que terrible enemigo es el tiempo.

Aubry tembló de pies à cabeza.

—Y habeis puesto vuestro proyecto en ejecucion? preguntò este.

—Si, y con mas facilidad que pensaba. Despues de doce ò quince años que estoi aqui, no sospecharán sin duda que pueda evadirme; ademas, tal vez no sepan ó no se acuerden ya de que estoi aqui. Me guardan como guardan esa cadena que pende de esa argolla. El condestable y la rejenta han muerto, ellos solos se acordaban de mi; quien sabrá ahora, aqui mismo, que nombre pronuncio al pronunciar el nombre de Estevan Raimundo? Nadie.

Aubry sintiò correr por su frente un sudor frio pensando en el olvido de que era victima el infeliz anciano.

—Y qué mas? preguntó, y qué mas?

—Qué mas? dijo el anciano, mas de un año hace que mino el suelo, y he logrado hacer por debajo de la pared un agujero por el cual puede pasar un hombre.

—Pero qué habeis hecho de la tierra que sacábais de ese agujero?

—La he sembrado como arena en mi calabozo y la he confundido con el suelo á fuerza de caminar por encima.

—Y donde està ese agujero?

—Debajo de mi lecho. Hace quince años que á nadie le ha ocurrido la idea de cambiarle de sitio. El carcelero solo baja à mi calabozo una vez al dia. Luego que se marchaba el carcelero, cerraba las puertas y cesaba el ruido de sus pasos, entònces retiraba yo mi cama y ponia manos á la obra; despues, cuando llegaba la hora de la visita, volvia á colocar mi cama en el mismo sitio y me acostaba en ella. Antes de ayer me acosté para no levantarme mas; se habian agotado mis fuerzas: hoi siento agotada mi vida. Bien venido seas, jòven, tú me ayudarás á morir, y yo en recompensa, te dejaré por mi heredero.

—Vuestro heredero! dijo Aubry admirado.

—Si; te dejaré este puñal. Te sonries? Qué herencia mas preciosa puede dejarte un preso? Este puñal es tal vez la libertad.

descubrimiento puede hacerse sentir pronto en los Vapores que navegan entre Valparaiso y el Istmo.

Han llegado á la Administracion de Correos de Lima siete cartas que á nuestro parecer han sido conducidas á Valparaiso por el Vapor *Nueva Granada*, y de alli al Callao por el *Amoy* ó el *Arguile* procedentes de Valparaiso: dichas cartas son dirijidas á distintas personas del batallon del *Infante;* tienen encima el marchamo de *Madrid* 1846 en letra colorada, y el lugar á donde las mandan es la Isla del Ecuador. Ignoramos quienes sean los que firman dichas comunicaciones, porque estaban cerradas cuando las vimos, pero creemos serán de algunos deudos de los expedicionarios residentes en alguna comarca distinta de las provincias Vascongadas, Valencia por ejemplo, que hayan escrito á sus amigos suponiendolos ya en la *Isla del Ecuador*, cuando aun no habian salido del Continente de Durango.

Una carta recien recibida asegura que la expedicion de Flores daba á la vela precisamente el 20 de Noviembre.

Mr. *Le Verrier* es el primero que ha descubierto un nuevo planeta perteneciente á nuestro sistema y del que se ocupan bastante los periódicos de Europa.

La distancia actual de este muevo vecino expresada en medida comun es de 3,200,000,000 millas inglesas del sol, y 3,100 000,000 de la tierra. Su distancia de Urano, cuyos movimientos perturba, es de 150,000,000 millas. Su diámetro se calcula en 50,000 millas. El de Urano es de 85,000; el de Júpiter de 86,000; el de Saturno de 79.000; el de la Tierra 8,000. El tamaño cúbico del nuevo planeta es al de la tierra como 250 á 1. El nuevo planeta es el mayor de nuestro sistema con excepcion de Júpiter y Saturno.

(Del Comercio.)

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores.

No era ciertamente, hace pocos dias, una cosa que pudiese llamarse conocida i averiguada la intencion del Gobierno Peruano al hacer alarma i grita contra Flores i los españoles, i reirse de esta expedicion. Mas hoi que para los menos recelosos, el tiempo, mas bien dicho, unos pocos dias, han cambiado las cosas apartando la pantalla, quiero ser un Monitor, quiero contar algunas cosillas, que acaso tambien no conoce suficientemente el Gobierno porque no sabe desconfiar, y porque quiere ver en todo Gobierno del Perú, i aun en todo peruano, un conocedor de sus verdaderos i justos intereses. Entre tanto, el vencedor de Ingavi no debe perder de vista, que para hacer el bien á esta parte de la América, como noble americano, sosteniendo al mismo tiempo nuestra independencia, tiene que luchar con intereses mal entendidos, preocupaciones, i pasiones personales cebadas en el silencio: mal encubiertas ciertamente con el velo de la hipocresia, por los hombres que piensan, pero que engañan al pueblo.

Es del caso pues, SS. Editores, decir por medio de este artículo cosas de todos sabidas; pero que pueden olvidarse, conviniendo tenerse presentes ahora mas que nunca. Del caso es pues no olvidar, que el Sr. D. Ramon Castilla fué prisionero en Ingavi, que él no tuvo parte en la paz de Puno, i que cebando su rencor i encono, ha vivido este tiempo de esperanzas, alimentadas por sus partidarios i sus aduladores. En este tiempo se ha cacareado à sus oidos, que él es el destinado à levantar el Perú del estado de inercia, inaccion i sueño en el que lo suponen, i á llenarlo de gloria i esplendor; y el Jeneral Castilla, mal aconsejado, ha dado rienda á su resentimento personal, i obrado perfectamente en este sentido. Esto es lo que hai, i nada mas.

Voi á contarlo para que oiga el que tiene orejas para oir. Tratando el Jeneral Castilla de ponerse en estado de hacernos à su tiempo una guerra ventajosa, ha creido constantemente convenirle estrechar sus relaciones con el Ecuador: mas claro, influir à punto de mandar en este pais, i asegurarse si no la aquiescencia, la prescindencia de la República de Chile en los negocios que hoi promueve con Bolivia. Las relaciones de amistad que nuestro Gobierno ha sostenido constantemente con el de Chile, le parecieron no fáciles de destruirse: i creyó mas seguro para poder imponer en caso preciso á aquel Gobierno, formar una marina respetable. Con este objeto, haciendo cesar los trabajos públicos en todo el Perú, pidió de Estados Unidos dos buques de vapor que deben venir tripulados de oficiales peruanos, i que hace tiempo han marchado.

Para coronar este plan no faltaba sino un motivo, un pretesto; i redactado ya el famoso decreto de 9 de Noviembre, se presentò el de la expedicion hispano-floriana. Se publicò este decreto, i con fraternal confianza, el Gobierno del Perù instò al nuestro à armarse; i se nos dijo entonces con gran risa de nuestra parte, que hasta los planes de campaña se habian ya acordado ò consultado. No viviendo cerca del Gobierno, ni de los que participan del poder, no hemos podido averiguar si es cierto esto que nos hizo reir tanto; i porque nuestro Ministro de Relaciones Exteriores no dice ni medias palabras, i porque lo que no recita la Gaceta, acaso no queria que lo sepamos. Dejenme pues UU. SS. EE. un rato mas, exponiendo i comentando lo que sé yo, i lo que es claro para todos, menos para los hijos del Rimac; i mucho menos para los que son sin saberlo por qué, enemigos ciegos de Bolivia. Tenia i tiene el Sr. Castilla sus motivos para estar seguro de que Flores no venia, (esto es lo que voy á explicar) metiò bullas; i ahora todavia trata de hacer creer que aun vendrà; encuentran UU. SS. cual la causa para esto? Cuàl el interés en hacernos creer, sin creer que Flores viniera? Sabrán darme razon de lo que esto significò i significa todavia? pues SS. yo les diré lo que esto es cuando expliquen UU. porque motivo salieron en una misma fecha, en un mismo dia indispensable i preciso, y acaso en la misma hora, resoluciones ò actos, como UU. quieran llamarles, que à juicio de jente cuerda se hallan en discordancia. Se entiende que UU. me han de explicar, i decirme alguna cosa, no quizá del modo que tiene de explicar el Sr. Paz Soldan, porque entonces ya no hai trato, i yo me incomodaria, i no diria lo que tengo intencion de decir de una vez, i que lo digo mal que les pese, i sin esperar nada—Tiene gana el Sr. Castilla de tiempo mui atras, de atacar la independencia è integridad de Bolivia. Cree que la Paz (al menos) debe tomársela.

Explicado me parece que está lo 1.°: porque se decretó una cosa, se invitò á otra, se aparentó otra etc.: mas bien dicho, no he explicado sino la última. A saber, porque el Jeneral Castilla aparentó que creia en la venida de Flores. Todo lo del Sr. Castilla se explica del mismo modo: porque tiene gana, sed, hambre, de lo que algunos llaman venganza, con un poquillo de ambicion.

Creo que los que no quieran entender esto, no entenderàn, por que les faltará orejas para oir: no entenderàn tampoco aquellos que crean que la justicia i la conveniencia dirijen todo; i yo mismo no entenderia esto, si explicarmelo quisiera, como se explica lo que està arreglado á la razon; lo entiendo pues, por que conozco la loca i ciega pasion que en todo esto se mezcla, i la sinrazon que á todo preside.

En resumen, SS. EE., no les parece à UU. que esta conducta mal explicada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, es mui facil de esplicarse; i que esto es tan claro, como si los estuvieran oyendo de boca del Sr. Castilla? «Ahora es «tiempo de dar publicidad á nuestro decreto de blo«queo comercial contra Bolivia: pues que nosotros «nos aunaremos sin que nadie se alarme por ello; «gritando contra Flores, y formando nuestro ejér«cito en el norte. Haremos mas, invitaremos á los «bolivianos à ponerse en estado de guerra contra los «españoles; i no lo harán ciertamente por que en su «bohardilla no deben creerse amenazados por mar; i «por que estos pobres no han de agotar sus recur«sos mezquinos, armandose para lo que no les toca «de cerca. Hoi, dia memorable para el Perú, con «motivo de estos cuentos de Flores, han llegado, «la hora fatal para Bolivia i la feliz i grande para «la República.»

Y si todo esto no es como yo lo digo, de qué modo, con qué clave, i con qué ciencia cabalística me explican UU. esta conducta del Sr. Castilla? Cómo me explicarian aun otras cosillas que no todos saben? Cómo me explicarian este empeño de hoi mismo, flamante i reciente de querer hacernos todavia creer que Flores vendrá? Còmo el grande movimiento que repentinamente han tomado en Puno, haciendo huir un batallon, emigrar los archivos i devastar los campos? Como el Prefecto á cabo en parte del plan del Gobierno, i confiado como el Jeneral Castilla, se sorprendiò, se asustò, de saber que batallones se reunian en la Paz, para defenderse de un ultimatun que se les quiere imponer bajo un bloqueo comercial? Todo esto i lo demas por mi clave SS. EE.; i si nò, no hai como. Veanlo UU.: el Prefecto se dijo, estos saben lo que nosotros preparamos, alguno nos ha vendido; i estos pícaros se vienen á la carga, corramos luego; pues que teniendo la justicia de su parte, no se paran en pelillos i nos cortarán el revesino como tienen de costumbre.

Mas SS., no tengo por ahora intencion de cansar á UU. con preguntas: i concluyendo (por ahora se entiende) la demanda que hago en forma de explicaciones, prontas i perentorias; les diré ¿Por què si la injusticia del Gobierno de Bolivia en sus medidas tomadas con respecto à frutos peruanos, es la causa del santo i justo decreto de 9 de Noviembre, este no se expidiò antes? Por qué se han tenido esas disposiciones de Bolivia por buenas i justas durante cinco años, i vienen à dejar de serlo en el momento, en el instante mismo en que vienen españoles á conquistarnos? Por qué no se ha dicho una vez siquiera: Sr. Gobierno de Bolivia, U. tiene derecho para imponer las gabelas que guste á los frutos de nuestro comercio; i sin pretender negarselo, podemos hacerle presente, que nos hace U. mal en esto, en aquello i en esto otro: padece U. equivoco en sus cálculos, reforme U. lo que indicamos, etc? Por que el actual Presidente del Perú no ha querido, ni quiere, ni querrá jamàs la amistad de Bolivia; por que sus caprichos, sus resentimientos i lo suyo (ese ego exclusivo) es superior á todo interès internacional.

Y ahora SS. EE., que parece que no ha llegado aquella hora fatal para Bolivia tan deseada por el Gobernante del Perú i que se halla armada en su defensa, con grande sorpresa de Jeneral Castilla que no lo esperaba, no cambiarà este su política? Volverá à hacer destruir mieses, á atormentar sin mas causa que la de su propio desvario, pueblos que debe protejer i gobernar, cuidando escrupulosamente del aumento de su bienestar? Su conducta pues, no pudiendo tener lugar yá, ese golpe repentino en que confiaba, pues que no nos podrá sorprender, debe cambiar. Lo veremos, me dirán mil: lo verán, respondo yo, los pueblos del Perú, i sabrán á que atenerse. Si el Jeneral Castilla quiere seguir haciendolos el instrumento de sus pasiones i su victima; entonces un pueblo heròico, escojerá entre los ciudadanos dignos en el Perú, el que deba rejirlos consultando sus intereses, protejiendo su industria i libertad; sin tener objeto principal, único y exclusivo en su conducta, el deseo de dañar à un pueblo hermano, del que pueda recibir bienes, en lugar de males: i con el que preferentemente deben estrechar los peruanos lazos que la naturaleza ha formado, i que no podrá romper el capricho i mezquindad de los humanos.—*X y Z.*

PERU Y BOLIVIA.

Paz 15 de Marzo de 1847.

SS. EE. de la Epoca.

En el artículo que bajo este epígrafe tuvimos el gusto de remitir á UU. con fecha 13 de Diciembre último y que se dignaron publicar en el número del dia 16 del mismo mes, hicimos algunas observasiones sobre el decreto espedido por el gobierno del Perù en 9 de Noviembre que grava con nuevos impuestos al comercio de Bolivia. En aquel articulo demostramos, aunque en breves términos pero con razones fundamentales y perentorias, que el citado decreto, *examinado segun los principios mas invariables de la economia política y segun las relaciones y circunstancias peculiares de los pueblos destinados à experimentar sus efectos, era una medida desacordada é injusta, solo propia de una falsa política ó de un propòsito ciego de hostilidad y de venganza.* Demostramos igualmente la diferencia esencial que hay entre los derechos de *tránsito* y los de *internacion,* haciendo ver que *tienen su orijen en principios muy distintos, y que estan sujetos á reglas diferentes.* Notamos en fin que aunque el gobierno del Perú tuviere derecho lejítimo para comprimir la industria boliviana (hablamos de los gravámenes á la internacion de nuestros productos,) pero que su uso era imprudente, llevado hasta el estremo de rigor que se manifiesta en el decreto de 9 de Noviembre, puesto que el gobierno boliviano, teniendo el mismo derecho, podia ejercer una represalia funesta para los pueblos del sud del Perú, y altamente justificable segun los derechos é intereses de la nacion Boliviana.

La justicia de nuestras reclamaciones contra el decreto de 9 de Noviembre nos ha parecido desde el principio tan manifiesta, que hemos creido superfluo contribuir despues á su mayor esclarecimiento con el pequeñisimo contingente de nuestros artículos; mucho mas desde que en 29 del citado Diciembre empezaron UU. á combatir victoriosamente los falsos principios con que el gobierno del Perú pretende justificar su conducta en esta materia. Por otra parte, desèabamos ver una esplicacion directa de aquel gobierno, en que se manifestasen con precision las razones que le han determinado á adoptar la estraña medida de que tratamos. La hemos visto ya en la nota del Sr. Ministro Paz Soldan de 25 de Enero último, y la discusion puede rodar ahora sobre puntos determinados.

La exposicion del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Perú está fundada en un solo punto, es decir, en el articulo 3.° del tratado de Puno, en que reconocen las dos partes contratantes el principio de la libertad y perfecto derecho que cada una de ellas tiene para arreglar sus leyes fiscales y de comercio como mas convenga á sus intereses.

Esta nota ha dado ocasion à que el Sr. Ministro Frias desplegue su zelo y talentos en la luminosa contestacion de 8 del presente mes, en que demuestra de la manera mas patente y rigurosa, que *la discusion aparentemente desembarazada y completa en que ha entrado el Sr. Paz Soldan, està muy lejos de comprender, como debia, toda la cuestion presente entre el Perú y Bolivia; y que examinandola en su verdadero punto de vista presenta resultados muy diferentes.* En efecto, todas las razones y hechos con que el Sr. Ministro del Perù se propone justificar el decreto de 9 de Noviembre solo son referentes al comercio mutuo de ambos paises; y el Sr. Frias haciendole ver que las injurias y daño cuya reparacion reclama Bolivia pertenecen à su comercio privativo con otras naciones, ha destruido de un golpe todo ese aparato dialéctico con que se ha querido cubrir la injusticia de aquel gabinete.

No se hable pues mas de las restricciones del comercio mutuo fundadas en el tratado de Puno. Si el Gobierno del Perú ha llegado á perjudicar con ellas los mismos intereses de aquella Repùblica, juzguénle por esta conducta los sùbditos peruanos. Entre tanto, nosotros nos contraeremos á defender nuestros derechos bajo el punto de vista que el Sr. Ministro Frias acaba de establecer en la citada nota.

Nuestro principal objeto al escribir este artículo habia sido tributar á nuestro Ministro el aplauso que merece por el acierto y alta intelijencia con que desempeña su puesto, en una cuestion de cuyo resultado se puede decir que depende la suerte de Bolivia. Vivamente estimulados del interes que nos anima por tan grave asunto, y exitados por la oportunidad de la ocasion, no podemos menos que agregar una observacion mas en favor de la causa de Bolivia, fundándonos en un antecedente notable indicado por el mismo Sr. Frias. El ha dicho en su cita-

da nota que «Bolivia tiene derecho á que el Perú no le impida ejercitar su comercio con el estranjero por el puerto de Arica, que ha sido, antes de la independencia hispano-americana, propiedad comun dé todos los súbditos españoles que habitaban el Alto Perú, en cuyos derechos les han sucedido los súbditos bolivianos.» De aqui se deduce indisputablemente que el comercio de tránsito que hace Bolivia por el puerto de Arica es una verdadera servidumbre, cuyo uso segun los principios del derecho de jentes, no puede impedirse sin injuria. El Sr. Bello, hablando de esta especie de servidumbre dice. «Podemos sentar como un principio incontestable y de frecuente aplicacion á las cuestiones relativas al uso del territorio ageno, que un inconveniente ó perjuicio de poca monta no nos autoriza para rehusar un servicio de que resulte una grande y esencial utilidad á otro pueblo, y que allanándose este á compensarnos completamente aquel perjuicio, el caso se reduciria á los de un uso de *evidente inocencia,* cuya denegacion seria justa causa de guerra.»

Esta doctrina que es una de las mas inconcusas del derecho internacional, tiene una aplicacion á nuestro caso, que nadie podria considerar como problemática, ni por un momento, juzgando de buena fé. Por que, en verdad, si el comercio que hacemos por el territorio de Arica, no solo no produce detrimento ni perjuicio *de poca ni de mucha monta,* sino que mas bien favorece poderosamente los intereses de aquella comarca, fecundando diferentes ramos de industria, y pudiendo elevarla à un estado de prosperidad que no podria esperar por otros medios, ¿còmo no habremos de quejarnos contra la absurda y caprichosa injusticia con que se nos cierra aquella via de comunicacion, que, por otra parte, es tan esencialmente necesaria para nosotros?

Nuestro entusiasmo pues debe ser igual á la justicia de nuestra causa y á los grandes bienes que esperamos del triunfo que la justa providencia parece prepararnos. No hay ni puede haber indiferentes en esta cuestion, y nos lisonjeamos de que su desenlace satisfará plenamente los votos de la justicia, y los lejitimos intereses que reclamamos.

Somos siempre de UU. muy afectos seguros servidores q. b. s. m.—*Unos bolivianos.*

Avisos nuevos.

6 ps. de premio.

A la persona que hubiese encontrado en la esquina del comercio casa de la señora Bustamante una cruz de la órden de S. Fernando de cerca de dos pulgadas de diámetro, formada de cuatro espadas con un pequeño diamante en el centro donde se reunen las guarniciones: las hojas están esmaltadas de rojo, y tiene la cruz un alfiler por detras para prenderse al uniforme. En esta imprenta se dará el premio.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Salmon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.—*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota—se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.

Martinez.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del alumbrado de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes.

Primera: que el arrendamiento tiene por base la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesos, (4,250 ps.) sin que sean admitidas las posturas consistentes en aumento de serenos y afroles, como gravosos y perjudiciales al ramo de Instruccion pública.

2.ª Que el asentista tenga á su cargo y bajo su inmediata responsabilidad el pago de un sereno mayor, dos rondines, y diez y seis serenos, con mas el gasto del alumbrado; entendiendose que el alumbrado precisa è indispensablemente sea por 18 noches mensuales y desde la hora de costumbre, al menos hasta las once de cada noche.—3.ª Que asi mismo esten bajo su inmediata responsabilidad lós doscientos ochenta y nueve faroles que alumbran la ciudad, el aseo de aquellos y la conservacion de las escaleras—4.ª Que los gastos se abonarán por duodécimas partes por los fondos de Policia en la proporcion siguiente: 2,580 pesos por sueldos de serenos: 2,152 oesos por gastos de alumbrado, es decir, á un cuartillo por cada vela de las 304 que se invierten en los 289 faroles: 410 ps. 5 rs. por velas de mano de todo un año á razon de medio rl. por noche para cada sereno. Con cuyas condiciones, la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Marzo 3 de 1847.—*Infanzon.*

S. G el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 14 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 pesos 1 real y con las calidades prevenidas en el art. 2.° del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 2 de Marzo de 1847.

Infanzon.

Por auto 11 del actual, espedido por el Juzgado 2° de Letras de la Capital, se remata la Finca nombrada Chusacollo sita en el Canton de Sagarnaga Provincia de Yungas, el dia 3 de Marzo entrante y demas no feriados, propia de Da. Maria Mantilla; apreciada en la cantidad de 15,761 ps. 3 rs. ejecutada por Da. Maria Rosario Sarabia de Lanza, sobre el cobro de cantidad de pesos.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que suscribe.

Paz á 27 de Febrero de 1847.—*Anorer.*

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate de la Aduanilla de Camata el 7 del presente y demas no feriados, bajo la base de sien pesos (100.) La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 7.ª entrega de esta precicsa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de sta imprenta.

FOLLETINES DE LA ÉPOCA.

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, se está publicando en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará separadamente en entregas de 48 páginas en cuarto con carátula de papel de colores, el valor de cada entrega será de 2 1/2 reales. Se halla en venta en esta imprenta en la Libreria Hispano-Boliviana, y en las demas ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Con permiso de la autoridad competente.

El abajo suscrito tiene el honor de anunciar al respetable público de la Paz, que ha determinado poner en rifa un piano de forma mayor y doble cuerda de la fábrica de los SS. Tolm Broadwood y compañia de Londres. En su consecuencia las personas que gusten tomar acciones, se servirán pasar á la Libreria del Sr. Riu en donde está depositado dicho piano; advirtiendo que la rifa se hará en sesenta onzas, siendo el precio de cada accion una onza, que deberá entregarse al momento de suscribirse.

En caso de no completarse el nùmero de acciones, se devolverá fielmente la plata, en casa del depositario D. Buenaventura Riu.

Teodoro Courtin.

v8—p2.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate en arrendamiento por un año de la Aduanilla de Camata, el 8 del presente y demas no feriados, bajo la base de 150 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Marzo harán la guardia Médico-legal para los reconocimientos, el Dr. José Claudio Quiroga y el Bachiller Manuel Indalecio Sanginés. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto—medicato con el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Sangrador Manuel Hurtado (alias el Coracero.) Paz Febrero 18 de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribiase á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 30. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la décima entregas

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

IMPRENTA DE LA EPOCA.